

TARIFAS 2025 AUDIOVISUAL



¡ATENCIÓN! Todas las cantidades son brutas, exceptuando las dietas que son netas.

Tarifas válidas desde el 1 de enero de 2025. Han sido reguladas y establecidas según los convenios colectivos negociados por la Unión de Actores y Actrices y representan una actualización equivalente al incremento interanual del índice de precios al consumo.

(En concepto de cesión de derechos de fijación, reproducción y distribución se cobrará el 6 % del sueldo o caché pactado, al final del contrato, con el último pago. El resto de los derechos se cobrará por AISGE.)

AUDIOVISUAL			
CINE			
Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	942,62	4.259,88	11.351,75
Secundario	686,46	3.052,90	8.519,71
Reparto	514,83	2.129,92	6.034,76
Pequeñas Partes	205,93	851,98	2.413,91

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

TELEVISIÓN			
Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	863,16	3.848,90	10.263,41
Secundario	616,55	2.741,80	7.651,54
Reparto	493,21	2.040,45	5.781,31
Pequeñas Partes	197,26	816,16	2.312,53

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

BAJO PRESUPUESTO **			
Categoría	€/sesión	€/semana	€/mes
Protagonista	699,20	3.159,70	8.425,90
Secundario	572,07	2.544,07	7.099,75
Reparto	444,94	1.838,61	5.215,28
Pequeñas Partes	177,99	735,43	2.086,11

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

* Cuyo coste sea hasta 750.000 € / Películas para televisión o cine, telefims (TV movies)

* Están excluidas las series televisivas y sus capítulos

Complementos salariales	
Complemento de Pernocata	25,40 €

(+ 6% de Derechos de Propiedad Intelectual aparte)

Dietas	
Cada comida principal	49,47 €
Desplazamiento en vehículo propio	0,26€/km

Ensayos	
Protagonista y secundario	63,30 €/día
Resto de categorías (SMI según Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero BOE 7/2/2024)	50,65 €/día

FIGURACIÓN	
Concepto	2025
Salario día	59,00 €
Complemento jornada especial	9,67 €
Hora extraordinaria	14,33 €
Manutención	14,33 €